
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1o. - DESIGNASE con el nombre de "Plazoleta 1o. de Mayo" al espacio verde ubicado en Bv.Alvear (sobre caño de desague pluvial ex E.P.O.S.) a la altura del 1400, entre las calles La Plata y Ramos Mejía de nuestra Ciudad.

Art. 2o. - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS